



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

*Silveria Morales Solano*

cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha

diez de abril  
de mil novecientos noventa y siete  
le expide el presente Título de

*Licenciado en Derecho*

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 17 de febrero de 199



*Víctor A. Arredondo*

Dr. Víctor A. Arredondo  
Rector

*Sara D. Ladrón de Guevara*  
Dra. Sara D. Ladrón de Guevara




CÉDULA 2786947

TÍTULO REGISTRADO A FOJAS 139-48

DEL LIBRO A27B

DE REG. PROFESIONALES Y GRAD. S. E. P. DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EMISIÓN DE CÉDULAS



FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2786947  
EN VIRTUD DE QUE SILVERIA

MORALES SOLANO

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

**CÉDULA**

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

**«LIC. EN DERECHO»**

MEXICO, D.F. A 14 DE DIO DE 1978

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA



# Universidad Villa Rica



UNIVERSIDAD VILLA RICA

otorga a

*Silveria Morales Solano*

*el Grado de Maestría en*

**Ciencias Penales**

*con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo - No. 2004214 de fecha 18 de agosto de 2000. En atención a que terminó los estudios correspondientes el día 3 de diciembre de 2007.*

*Firma del Interesado*

*Boca del Río, Ver., a 3 de abril de 2009.*

*El Rector*

*Mtro. Héctor Front Ariza García*

Quien cursó los estudios de Maestría en:

*Ciencias Penales*



UNIVERSIDAD  
VILLA RICA

Y aprobó conforme a: *Promedio y óptimo de desempeño académico*

El día 27 de marzo de 2009.

Quedó registrado en el Libro No. 2 Foja No. 16

Boca del Río, Ver., a 3 de abril de 2009.



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE  
CERTIFICACIÓN  
ESCOLAR

*Lic. Andrés Anberto Baca Vela*  
Director General de Servicios Escolares

Se autentica con fundamento en el Artículo 18  
de la Ley para la coordinación de la Educación  
Superior y se registra en la Foja No. 2017 del Libro No. 208

México, D.F. a 2 de septiembre de 2009.

*Lic. Jesús Salvador Ibieta Bustamante*  
Responsable de Certificación Escolar  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Secretaría de Educación Pública